



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

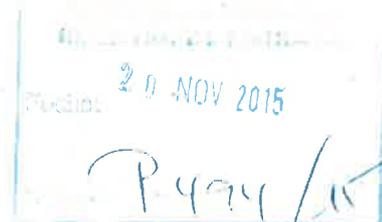
De acuerdo con la última Encuesta de Población Activa, hay en España 4.850.000 personas en paro. De ellos 97.000 se encuentran en Aragón. Aunque se trata de cifras algo mejores que el resto de España, siguen siendo manifiestamente inaceptables.

En los últimos tiempos, la mejoría de los datos económicos ha propiciado una leve mejoría de los datos generales que no obstante no puede considerarse suficiente. El empleo creado es poco (los niveles de ocupación son similares a los registrados al inicio de la legislatura) y de muy mala calidad. Apenas un 6% de los contratos suscritos en octubre, lo fueron indefinidos y de éstos, casi la mitad fueron a tiempo parcial o fijos discontinuos. Este escenario no permite hablar ni mucho menos de una recuperación plena ni permite que los trabajadores y trabajadoras puedan afrontar su futuro en un escenario de estabilidad y mejora de sus condiciones.

Las competencias en materia de empleo corresponden principalmente a otras administraciones como el Estado y la Comunidad Autónoma, pero del mismo modo que un Ayuntamiento como el de Zaragoza no puede permanecer inactivo frente fenómenos como la pobreza, los desahucios o las becas de comedor, tampoco debe hacer respecto a la creación de empleo.

Además, la ciudad cuenta con una importante red de equipamientos, servicios e instalaciones destinadas a la innovación, el desarrollo y la apuesta por los emprendedores que debe servir de base para el desarrollo de oportunidades de empleo de calidad y desarrollo económico. La ayuda a emprendedores, la facilidad para la obtención de licencias de negocio y/o actividad y, por supuesto las herramientas fiscales que correspondan, manteniendo y potenciando las ayudas fiscales necesarias para la puesta en marcha de empresas y para la creación de empleo.

Esas medidas, no obstante, deberían quedar enmarcadas en un Plan Estratégico de Empleo, fruto de un proceso de participación política y social, evitándose tomar hasta entonces medidas unilaterales o no consensuadas y que permita a dotar a todas los equipamientos y servicios municipales de una estrategia global de empleo sustentada en la innovación y en nuevas formas de generación de riqueza.





GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Tel. 976 721 129
Fax. 976 201 779



PROPUESTA.-

- 1.- Proponer al Gobierno de la Ciudad a crear, con la participación de todos los Grupos Políticos y los Agentes Sociales, un Plan Estratégico de Empleo.
- 2.- Instar al gobierno de la ciudad a apostar por estrategias de innovación y atracción de talento y emprendimiento poniendo en valor las infraestructuras, equipamientos y servicios ya en marcha.

Carlos Perez Anadón
Portavoz Grupo Municipal Socialista



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local vino a reformar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, poniendo en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

La reforma planteada priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, así como en otras competencias: sanidad, consumo, igualdad, políticas activas de empleo, etc.

La nueva Ley consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención a los ciudadanos/as y a la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma.

Desde el principio, el PSOE se ha opuesto frontalmente a esta reforma porque ataca y daña a la raíz misma del gobierno municipal, recorta competencias a los ayuntamientos y abre el camino a la desaparición o la privatización de los servicios sociales que prestan los ayuntamientos. El texto es, además, un ataque a la Carta Europea de Autonomía Local. También se han opuesto el resto de los grupos de la oposición y alcaldes de toda España, incluidos muchos del Partido Popular.

Por ello, los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Plural, Unión Progreso y Democracia, y Mixto (BNG, CC-NC-PNC y Compromís-Q) presentaron un recurso de inconstitucionalidad contra esta Ley. Lo mismo hicieron algunas Comunidades Autónomas. Igualmente, más de 3.000 ayuntamientos de toda España, que representan a más de 16 millones de ciudadanos y ciudadanas, plantearon un conflicto ante el Tribunal Constitucional en defensa de la autonomía local constitucionalmente garantizada. Tanto los recursos presentados como el conflicto planteado fueron admitidos a trámite por el Tribunal Constitucional y están pendientes de tramitación y sentencia.

495/15



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

Hoy de nuevo, reafirmamos nuestro compromiso de derogar esta ley en cuanto el PSOE llegue al Gobierno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza somete a votación la siguiente:

MOCION

- 1. Instar al Gobierno de España a Derogar la ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.**



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El acceso a la vivienda sigue siendo una de las grandes preocupaciones de la ciudadanía. Esta realidad es especialmente compleja en el caso de los jóvenes, que encuentran enormes dificultades para acceder a su primera vivienda en condiciones dignas. Las dificultades para obtener financiación, la precariedad laboral, los bajos salarios o unos precios que aun hoy resultan, en determinados casos elevados, impiden a muchos jóvenes zaragozanos plantearse el acceso a una vivienda y con ello, una vida emancipada.

La Constitución Española reconoce en su artículo 47, el derecho a una vivienda digna. Frecuentemente se ha ligado el citado derecho con el acceso a la vivienda en régimen de propiedad, lo cual se ha demostrado un error. El cumplimiento del derecho a una vivienda digna no puede pretender alcanzarse exclusiva ni principalmente mediante ayudas (directas o indirectas) a la adquisición de la propiedad. Al contrario, existen otras fórmulas jurídicas que, especialmente pensando en los sectores más jóvenes de la sociedad, podrían resultar de gran utilidad de cara a proveer a estos ciudadanos y ciudadanas de una vivienda de calidad a precios accesible, dando así cumplimiento al mandato que el artículo 47 de la CE dirige a los poderes públicos para que promuevan las condiciones necesarias y establezcan las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

A menudo los programas electorales se preñan de propuestas genéricas, poco concretas que no van mucho más allá de declaraciones de buenas intenciones cuyo grado de concreción y puesta en marcha no resulta particularmente satisfactorio. Por ello es especialmente importante apostar por fórmulas estudiadas, valoradas y cuya realización es perfectamente factible aquí y ahora.

En este sentido, el PSOE concurrió a las elecciones del mes de mayo, con una propuesta que no sólo era un compromiso sino que era una realidad administrativa lista para ejecutar si así lo considera el actual gobierno. En concreto, nos referimos al plan para construir 2.500 viviendas en solares municipales y que saldrían al mercado en régimen de superficie por importe de 240€ al mes, pudiéndose, al expirar el citado derecho de superficie, acceder a la propiedad al cabo de los años. Esta propuesta es ya una realidad en cuanto a los trámites administrativos previos y la identificación de los primeros solares donde sería posible iniciar la construcción con carácter inmediato.

P. 496/15



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



Por ello, el Grupo Municipal Socialista plantea al Pleno para su votación la siguiente:

MOCIÓN

- 1. Instar al Gobierno de la ciudad a continuar de forma inmediata con los trámites del Plan de Vivienda Joven que comprendía la construcción de hasta 2.500 viviendas para jóvenes al precio de 240€ al mes en régimen de superficie.**

Carlos Pérez Anadón
Portavoz Grupo Municipal Socialista



PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El pasado día 13 de noviembre, varios terroristas vinculados al Estado Islámico, realizaron una serie de ataques coordinados en varios puntos de la ciudad de París, que a día de hoy arrojan la escalofriante cifra de 129 muertos y varios centenares de heridos, algunos de ellos de enorme gravedad. Se trata de uno de los más graves atentados sufridos en suelo europeo y suma a una sucesión de ataques que, concentrados principalmente en Francia, enmarcan en una evidente estrategia de ataque por parte del Estado Islámico a Europa.

Estos ataques, como el cometido en enero contra la revista Charlie Hebdo, suponen además de un acto criminal de la máxima gravedad un ataque contra los principios y fundamentos de la vida en nuestros países. Un ataque a nuestro modelo de libertad, de igualdad y de convivencia entre diferentes. Un intento, mediante el terror, de poner en cuestión las bases de nuestra sociedad, construidas a lo largo de muchos siglos hasta hacer de Europa el mayor espacio de democracia, libertad y justicia social que el mundo ha conocido.

Los españoles conocemos bien el hostigamiento del terrorismo. Hemos sufrido ataques islamistas como el que en marzo de 2004 asesinó en Madrid a 192 personas o las casi mil víctimas mortales causadas por ETA a lo largo de medio siglo de actividad, afortunadamente finalizada hoy. De esa brutal experiencia hemos aprendido el valor de una respuesta cívica y de la unidad política frente al terrorismo. Por ello, frente a las nuevas amenazas como la que representa el Estado Islámico, debemos reforzar esa unidad política, a través de pactos de estado que permitan reforzar la capacidad del gobierno, sea del color político sea, de responder y combatir el terrorismo. Una igualdad que sólo es posible a partir de la generosidad de los partidos para buscar espacios comunes y sumar fuerzas frente a la amenaza del terror.

También es preciso ser consciente de que la amenaza del terrorismo islamista radical es global y no puede ser abordada simplemente desde una óptica local. Por eso entendemos fundamental contribuir a conformar una respuesta a escala europea y global que permita brindar una respuesta solidaria con los socios atacados y conformar un marco de cooperación policial, de inteligencia, financiera y también militar que permita la derrota definitiva de estas nuevas formas de terrorismo.

Finalmente, es preciso reafirmar nuestro compromiso con los valores que identifican a nuestra sociedad y rearmarlos frente a la amenaza fanática del Estado Islámico. Un compromiso que nos lleva a defender la libertad, la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura, el respeto a los



PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 – Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

derechos humanos y la dignidad de todas las personas frente a quienes pretenden imponer un modelo basado en la intolerancia, la violencia y el desprecio a la humanidad.
Por lo expuesto, el sometemos a votación la siguiente:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda expresar toda la solidaridad de los zaragozanos y zaragozanas con las víctimas de los atentados del día 13 de noviembre en París, así como a todas sus familias, amigos y seres queridos así como nuestro apoyo a la ciudad de París, a sus habitantes y al conjunto de la sociedad francesa.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda respaldar las iniciativas existentes destinadas a promover la unidad de la sociedad y las fuerzas políticas frente al terrorismo, invitando a ampliar el número de fuerzas políticas que forman parte de ellas.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda apoyar la conformación de una respuesta multidisciplinar a escala europea y mundial basada en los tratados y acuerdos internacionales vigentes, en la legalidad internacional y la solidaridad con nuestros socios europeos.

Carlos Perez Anadón
Portavoz Grupo Municipal Socialista